



comisión nacional
de acuacultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2012

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2012, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 17:00 horas del día viernes 20 de enero de 2012, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente; J. Ángel Manzano Chávez, Jefe de la Unidad de Administración en su carácter de Secretario Técnico; y José Alfredo López Arregui, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos, Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de Personal, Laurita Aguirre Santoyo, Subdirectora de Apoyos y Alianzas Estratégicas, Lorena Patricia Páez Brito, Jefe de Departamento de Comités y Jessica Ponce Pérez, Jefe de Departamento de Adquisiciones.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021311, turnada a la Unidad de Administración, quien declara inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021411, turnada a la Unidad de Administración, quien declara inexistencia de la información solicitada.-----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021611, turnada a las Direcciones Generales de Organización y Fomento y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quienes declaran la inexistencia de la información solicitada.-----
- V. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700000812, turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien declara información reservada.-----
- VI. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001012, turnada a la Unidad de Administración, quien declara la inexistencia de la información solicitada en algunos puntos.-----
- VII. Análisis de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, IFAI.FIC.9.-----
- VIII. Asuntos Generales.-----



comisión nacional
de acuacultura y pesca

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. J. Ángel Manzano Chávez, que en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

Acuerdo CI01SO.20.01.12.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021311, turnada a la Unidad de Administración.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700021311, que en esencia dice: "*Necesito la información sobre las licitaciones realizadas para la contratación de los servicios de call center, cuales fueron las reglas, quien fue el ganador de la licitación y el costo actual que se esta pagando por este servicio. Tambien quiero saber cuantas personas van incluidas en el servicio y la duración del contrato...*"-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM/059/12 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en esencia dice: "*...Al respecto, me permito informar a usted que esta área no ha llevado a cabo contrataciones de servicios de call center...*"-----

Acto seguido, se da lectura al oficio número DGIV/0070/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI/000030/110112 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0015 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE.-190112/000049 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-DAPA/13012012-V/0361 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CI01SO.20.01.12.II

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021411, turnada a la Unidad de Administración.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700021411, que en esencia dice: "*Necesito la información sobre las licitaciones realizadas para la contratación de los servicios de call center, cuales fueron las reglas, quien fue el ganador de la licitación y el costo actual que se esta pagando por este servicio. Tambien quiero saber cuantas personas van incluidas en el servicio y la duración del contrato...*"-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM/059/12 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en



comisión nacional de acuacultura y pesca

esencia dice: "...Al respecto, me permito informar a usted que esta área no ha llevado a cabo contrataciones de servicios de call center..."

Acto seguido, se da lectura al oficio número DGIV/0070/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI/000030/110112 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0015 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE.-190112/000048 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-DAPA/13012012-V/0362 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI01SO.20.01.12.III

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700021611, turnada a las Direcciones Generales de Organización y Fomento y Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700021611, que en esencia dice: "CUANTAS VECES HAN REPOBLADO LA LAGUNA DE CHIRICAHUETO, ENSENADA PABELLON, SINALOA Y DE QUE ESPECIES, EN QUE AÑO Y QUE CANTIDAD..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número 612.11/00767 de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: "...Por parte de esta Dependencia de Gobierno, no se ha realizado ningún repoblamiento..."

Asimismo, se da lectura al oficio de respuesta número DGOPA/DOPA/12012012/017 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola que en esencia dice: "...Al respecto, me permito informar a usted que en los archivos de esta Dirección General, no obra título alguno para la repoblación de alevines de tilapia en la laguna referida, por lo que no se cuenta con la información..."

Acto seguido, se da lectura al oficio número DGIV/0100/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI/000057/160112 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGPPE.-190112/000047 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI01SO.20.01.12.IV

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.



comisión nacional de acuacultura y pesca

V. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700000812, turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700000812, que en esencia dice: "COPIA DE UN EXPEDIENTE DE UN RECURSO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR UN PARTICULAR PRESENTADO ANTE CONAPESCA, ORIGINADO POR CUALQUIER MOTIVO, EJEMPLO, NEGATIVA DE UN PERMISO DE PESCA..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número UAJ/0039/2012 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que en esencia dice: "...Derivado de lo anterior, se me permite informarle que lo solicitado se encuentra clasificada como INFORMACIÓN RESERVADA, de conformidad con el artículo 3º, fracción VI y 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo CI01SO.20.01.12.IV

Se confirma la información reservada con fundamento legal en el artículo 3º, fracción VI y 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

VI. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001012, turnada a la Unidad de Administración.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700001012, que en esencia dice: "Deseo el presupuesto desglosado de CONAPESCA (por rubros principales) de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DRF.-016/12 de la Dirección de Recursos Financieros, que en esencia dice: "...Al respecto, me permito remitirle en tiempo y forma la información que apara dicha solicitud... Para el año 2000 aún no se emitía el decreto de creación de la Conapesca y para el año 2001 las transferencias eran realizadas directamente por SAGARPA, por lo que no se cuenta con la información solicitada..."

Acto seguido, se da lectura al oficio número DGIV/0128/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI/000071/190112 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0029 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE.-190112/000054 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-DAPA/20012012-V/0077 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI01SO.20.01.12.VI

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección de Recursos Financieros, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación a los años 2000 y 2001, se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal



comisión nacional
de acuacultura y pesca

de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

VII. Análisis de los Formatos de Informe al Congreso (FIC), IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, IFAI.FIC.9.

En uso de la palabra, el C. J. Ángel Manzano Chávez, comenta que los formatos presentados en la carpeta circulada, es un informe que se hace al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar a conocer los resultados anuales referentes al tratamiento de solicitudes de información, recursos de revisión y resoluciones en pleno, recibidos en la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional. Cabe señalar que estos formatos son coordinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Acto seguido, los miembros del Comité, analizan los formatos presentados por la Unidad de Enlace y aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI01SO.20.01.12.VII

Se toma conocimiento del informe presentado a este H. Comité de Información, se aprueba y válida para su envío en tiempo y forma mediante la Herramienta de Comunicación al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

VIII. Asuntos Generales.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 18:00 horas, del día 20 de enero de 2012, dándose por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO

C. J. ÁNGEL MANZANO CHÁVEZ

**TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA CONAPESCA**

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ARREGUI